

INTELECTUALES Y POLÍTICA
EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Ramón Menéndez Pidal: su intervención en el debate público (1902-1932)

PRUDENCIO GARCÍA ISASTI

LA imagen típica del intelectual moderno en el área latina de Europa es la del escritor (literato o ensayista) firmando artículos de prensa destinados a provocar un intenso revuelo político y, por extensión, social: Emile Zola y su resonante *J'accuse* crean un canon que se repetirá hasta la saciedad ante todo en París y, bajo su influencia, en Madrid, Barcelona, Roma, o incluso en cualquier capital de provincia; personalmente, sospecho que hasta en los más ínfimos noticieros comarcales, siempre será posible hallar a algún miembro de la *intelligentsia* del lugar aspirando a coronarse con los laureles de un nuevo *escándalo Dreyfus*, adaptado a sus propias circunstancias.

Sin embargo, una hipótesis de partida que limitara el análisis de los intelectuales al modelo del *agitador de espíritus* de raigambre parisina, aún en su vertiente más digna (como un Unamuno o un Jean-Paul Sartre), mostraría deficiencias evidentes: obviaría la existencia de al menos otro tipo de intelectual, que en mi opinión ha ejercido una influencia tan importante o mayor que los que suelen ser típicamente citados. Me refiero a aquellos intelectuales que han mostrado una cierta desafección hacia los medios de comunicación de masas, desarrollando su actividad de forma preferente (o incluso exclusiva) en un ámbito estrictamente académico: la cátedra universitaria, la revista especializada, el libro abstruso de reducida circulación. Como es comúnmente sabido, dicho intelectual es más corriente en el área anglosajona o germana que en la latina, pero aún en esta es posible hallarlo en abundancia, aunque eclipsado por la luz de otros astros más radiantes.

Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) pertenece, evidentemente, a este otro tipo de intelectuales. Ya desde joven cultivó la imagen de sabio volcado en sus investigaciones, alejado de la vida política y sus alharacas. A pesar de su temprana fama de máximo especialista académico en cuestiones que tenían una enorme influencia en el debate público (relacionadas todas ellas con la identidad nacional de España: su lengua, su literatura, su historia, etc.), sólo en muy contadas ocasiones se decidió a escribir artículos de prensa, y, en general, éstos solían pecar de un grado de erudición (y, por tanto, de pesadez) muy superior al de otros *comunicadores* más diestros como, por ejemplo, Ortega. La propia

vastedad de las disciplinas académicas que frecuentó, el grado de profundidad que imprimió a sus estudios, el hecho de que escribiera ante todo para sus colegas filólogos de España y del extranjero, lo convirtieron durante muchos años en una figura admirada, pero escasamente leída fuera del ámbito de las elites intelectuales. Sólo a partir de los años 50 y 60, con la escolarización masiva de las nuevas generaciones españolas, escolarización realizada precisamente en libros de texto directamente inspirados en sus teorías, un nuevo público estaba preparado para consumir sus obras de carácter más divulgativo, que por esos años fueron reimpresas en formatos populares por la editorial Espasa-Calpe en su célebre colección Austral. Y así, el erudito y elitista Pidal de antes de la guerra pasó a convertirse, con toda probabilidad, en el autor español más leído en estos años (con exclusión de los novelistas, evidentemente).

Resulta difícil valorar su influencia actual; varios de sus libros continúan siendo reeditados y empleados en el ámbito universitario, en el cual su huella (particularmente en ciertas disciplinas) es prácticamente indeleble; pero a nivel público, temo que desde los años 80 su influencia es mucho menos reconocida que las de Unamuno, Ortega o Azaña, por poner algunos casos. Por otra parte, el propio hecho de haber sido el creador de una fuerte y nutrida escuela de filólogos y lingüistas en cierto modo le ha perjudicado, ya que a partir de un cierto momento adquirió el dudosamente envidiable estatus de vaca sagrada, lo que entorpeció manifiestamente que su obra fuera pública y sistemáticamente criticada. Una desgracia para cualquier intelectual de su talla. En lugar de críticas recibió silencios, o bien elogios huecos, o bien glosas de sus seguidores más fieles, que en muchos casos contienen análisis valiosos pero que no añadían ningún interés nuevo por su obra. Y en la época de aquella *España sin problema* también recibió ataques personales, que a nuestro juicio no consiguieron sino bloquear otras posibles críticas más dignas, habituales en el ámbito académico. No han sido muchos los investigadores que han superado esa barrera. El hecho mismo de que uno de sus críticos más agudos haya sido su sobrino-nieto y albacea intelectual, Diego Catalán, es decir, la persona que a priori más obstáculos psicológicos tendría para criticarlo, ilustra perfectamente acerca de los peligros de convertirse en un totem intelectual, incensado pero no leído¹.

¹ Las generalizaciones suelen resultar injustas y odiosas pero, con todo, son inevitables, y en este caso caracterizan la tónica general de los estudios acerca de Pidal, que en demasiadas ocasiones han solido partir de la idea implícita de vindicar la figura del maestro. Aunque puede citarse un grupo relativamente numeroso de excepciones, en nuestra opinión aún no han conseguido romper del

En este artículo nos proponemos abordar un aspecto muy concreto de la obra de Pidal: sus escasas intervenciones públicas en el período anterior a la Guerra Civil. Decidimos detener la investigación en este punto porque a partir de esa fecha su estatus personal y sus relaciones con los poderes públicos se complican sobremanera: durante toda su vida hasta ese momento, y por razones que sería prolijo detallar, Pidal siempre estuvo muy cercano a los poderes políticos, manteniendo con ellos relaciones muy fluidas, más allá de desencuentros ocasionales; pero a partir de su regreso a España en 1939 su situación pasa a ser ciertamente ambigua: aunque siempre contó con amigos y valedores en las más altas esferas, a partir de ese momento también tuvo enemigos encarnizados, lo que dio lugar a situaciones paradójicas cuya explicación alargaría el artículo en exceso, y que no hemos investigado exhaustivamente².

Este artículo se limita a resumir y glosar ciertos apartados de una tesis doctoral dedicada a Ramón Menéndez Pidal, leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid el 30 de septiembre de 2002. Es por ello que, a lo largo del texto, se darán por probados multitud de asertos que aquí no podemos dilucidar detalladamente por falta de espacio. Confiamos que una próxima publicación permita al lector interesado comprobar por sí mismo las tesis que ahora sucintamente exponemos.

SOBRE CÓMO SE CONVIRTIÓ EL BILINGÜISMO EN UNA DE LAS CUESTIONES CLAVE DEL DEBATE PÚBLICO EN ESPAÑA

Como ocurre con todas las palabras, el significado de *bilingüismo* es producto del consenso social de los hablantes de un determinado idioma, consenso que, como es sabido, varía con el curso del tiempo y remite a matices muy diversos dependiendo del contexto concreto en el que se emplee³. Por otra parte, *bilingüismo* es ante todo un término utilizado en diversas disciplinas académicas (Lingüística, Sociología, Psicología, etc.) por hablantes cualificados de diversos idiomas, que utilizan el mismo término

todo con el halo de santidad que le rodea y que tanto le perjudica. Confiamos, no obstante, en que el paso del tiempo contribuirá a superar esta anómala situación. Noticias más detalladas en García Isasti (2001, págs. 14-18).

² Para los detalles acerca de su vida, pueden consultarse sus dos biografías: cfr. Pérez Villanueva (1991) y Pérez Pascual (1998). También mi tesis doctoral: cfr. García Isasti (2001, págs. 23-44).

³ No está de más recordar que el clásico *Cours de linguistique générale* de Saussure (1916) continúa siendo la referencia por excelencia para abordar cualquier tipo de discusión acerca del significado de las palabras.

en sus versiones inglesa, francesa, alemana, catalana, etc., pero intentando ceñirse a un único significado coherente con el uso prevalente de la disciplina en cuestión, y que por lo general tienden a ignorar tanto su uso en otras disciplinas como el uso habitual en cada idioma en concreto. Por último, *bilingüismo* es un término que en las últimas décadas se ha incorporado a los sistemas jurídico-legales de multitud de países, en cada uno de los cuales tiene una definición distinta: la que le otorga el legislador. En resumen, para definir lo que es *bilingüismo* de ningún modo nos basta con una aproximación meramente intuitiva (*bilingüismo* = dos lenguas), ni con una mera consulta al diccionario⁴. Necesitamos concretar exactamente quién, cuándo y dónde utiliza ese término, y ponerlo en relación con un contexto más amplio.

En España el término *bilingüismo* fue introducido en el debate público en Cataluña a fines del siglo XIX. En el contexto de la *Reixenya* se produjo un intenso debate acerca de las opciones lingüísticas de los escritores catalanes, en el que tomaron parte intelectuales como Víctor Balaguer, Valentí Almirall y el obispo Torras i Bages; no nos detendremos en la cuestión, excepto para señalar que el término hizo su aparición en este contexto y que se utilizó para hacer referencia a la conveniencia o inconveniencia de que *autores individuales* utilizaran *ambas* lenguas (y no exclusivamente una) en su producción literaria⁵. Fue Ramón Menéndez Pidal el que, quince años más tarde, retomó el término y lo puso en circulación en toda España a través de un resonante artículo de prensa, con un significado totalmente distinto que se resume perfectamente en el título: *Cataluña bilingüe* (1902). Es exactamente a partir de este momento cuando el *bilingüismo* adquiere el significado que habitualmente se le asigna en la actualidad en España⁶, es decir, el uso *social* (y no meramente individual) de dos lenguas en *un mismo territorio*⁷. Nos referiremos a continua-

⁴ Pongamos un ejemplo, en el *Diccionario de términos filológicos* de F. Lázaro Carreter (3.^a ed., Madrid, Gredos, 1977 se da una única definición del término, dos en el *Routledge Dictionary of Language and Linguistics* de Hadumod Bussmann (Londres, Routledge, 1998) y ocho en el *Diccionario de Lingüística* Jean Dubois (y otros; Madrid, Alianza, 1979); en el diccionario *Lingüística moderna: terminología y bibliografía* de Werner Welte (Madrid, Gredos, 1985) no aparece.

⁵ Cfr. «La discusión lingüística del bilingüismo» Hina (1975, págs. 198-202).

⁶ Toda historia tiene su prehistoria y, así, probablemente sería posible rastrear esta cuestión en el catalanismo finisecular y llegar a aproximaciones mayores que las que nuestra tajante definición deja entender, pero creemos que, más allá de los detalles y prefiguraciones, es Pidal el que generaliza la discusión a toda España y la plantea en los términos que a partir de este momento se constituyen en la referencia obligada del debate.

⁷ Subrayamos el uso *social* de una lengua, en contraposición a su uso individual, debido a que marca una diferencia esencial: por ejemplo, a pesar de que el

ción a ese artículo y la gran polémica por el desatada, ya que es la primera ocasión en que el joven Pidal saltó a la palestra pública y, a pesar de que su experiencia personal no fue muy satisfactoria, resulta evidente que consiguió establecer los términos de una de las cuestiones políticas más importantes de la España del siglo xx: el estatus social y jurídico de sus distintas lenguas. Cuestión que, como es bien sabido, está muy lejos de estar resuelta.

El 21 de noviembre de 1902 es una fecha importante en la historia de España, aunque no suele figurar en los manuales. Este día, mediante Real Decreto, el gobierno prohíbe expresamente la enseñanza en catalán, euskera o gallego, y amenaza con la expulsión a aquellos profesores que se nieguen a acatar la ley; la prohibición incluye expresamente la enseñanza del catecismo, que contaba con una sólida y centenaria (aunque probablemente irregular) tradición que se remontaba a los tiempos del Concilio de Trento⁸. Según González Ollé, este decreto marca una nueva época en la historia de las lenguas de España; en concreto, sería la primera vez que el Estado utiliza la expresión *lengua oficial*, que tanta importancia ha adquirido en la actualidad⁹. En Cataluña el decreto provoca un auténtico terremoto político en un momento en que la *Lliga Regionalista* estaba en plena fase de despegue: rápidamente, una delegación catalana responde con un mensaje al rey Alfonso XIII solicitando la oficialización del catalán. Es en este

inglés es un idioma conocido y empleado por amplísimos estratos de la población española actual, a nadie se le ocurre asociar esta situación con el *bilingüismo* en España, aunque ése es precisamente el término que se emplea para describir la misma situación en Puerto Rico. La diferencia reside, evidentemente, en que la utilización del inglés en España es exclusivamente individual (privada, si se prefiere), cosa que no ocurre en Puerto Rico.

⁸ «Art. 2.º. Los Maestros y Maestras de instrucción primaria que enseñasen a sus discípulos la doctrina cristiana u otra cualquiera materia en un idioma o dialecto que no sea la lengua castellana, serán castigados por primera vez con amonestación por parte del Inspector provincial de primera enseñanza, quien dará cuenta del hecho la Ministerio del ramo; y si reincidiesen, después de haber sufrido una amonestación, serán separados del Magisterio oficial, perdiendo cuantos derechos les reconoce la ley.» (R. D. *Gaceta de Madrid*, 21 de noviembre de 1902).

⁹ «Puedo afirmar que, según mi documentación, el castellano no es denominado *lengua oficial* en la legislación española hasta comienzos del siglo presente» (González Ollé, 1978, pág. 237). No queremos dar a entender que se trata de la primera medida legal contra el uso del catalán; en el campo específico de la educación podrían citarse, por ejemplo, la conocida como Cédula de Aranjuez de Carlos III, que ya en 1768 establecía el castellano como lengua única de la enseñanza de las primeras letras; o también la Ley Moyano, que en 1857 declaraba la Gramática y Ortografía de la RAE como texto obligatorio y único a utilizar para el aprendizaje de la lectura y escritura en la enseñanza. Pero, con todo, es evidente que el decreto de 1902 marca el inicio de una nueva etapa.

punto exacto cuando nuestro filólogo, que entonces tenía treinta y tres años pero ya era catedrático y académico, se decide a bajar a la arena y publica un controvertido artículo de prensa que, a nuestro modesto entender, es uno de los textos que más influencia han ejercido en la historia de España del siglo xx: *Cataluña bilingüe* (1902)¹⁰. La intervención de Pidal provoca una avalancha de respuestas (más de una veintena, según Cid¹¹) que, según todas las trazas, dejó en Pidal un amargo sabor de boca: era su primera intervención *pública* según los cánones parisinos (que, justamente unos pocos años antes, había puesto de moda el *affaire Dreyfus*); en lo sucesivo, nuestro filólogo cultivará sistemáticamente la imagen de sabio sumido en sus investigaciones y apartado del mundanal ruido, y sólo en muy contadas ocasiones volverá a pisar la arena pública. De todos modos, se creyó en la obligación de publicar otros dos artículos de prensa, en respuesta a los *ataques* de sus adversarios¹². También haremos referencia a ellos.

Un examen minucioso de su artículo, visto a través del prisma de un examen exhaustivo de su obra, nos permite afirmar cuál es la tesis de fondo que defiende nuestro autor por debajo de la marea de datos eruditos y protestas de cientifismo de las que hace gala: ni un paso atrás: el gobierno no debe permitir la enseñanza *del catalán* (repetimos, ni *en catalán* ni *del catalán*) ni en párvulos ni en la enseñanza primaria; la única excepción la constituye la universidad, donde se promoverá la creación de cátedras para estudio *del catalán* (por supuesto, *en castellano*). En resumen, reserva al catalán el mismo estatus que el latín o el griego: una lengua muerta, objeto de estudio académico y admiración museística. Es inútil buscar nada más en su artículo de 1902 o en sus secuelas de 1903; su propuesta, escuetamente, es ésta:

El Estado, lejos de buscar la muerte del catalán, debe promover su estudio, aunque no el estudio empírico y elemental de la escuela, que es innecesario y no se debe sumar con el preciso de la lengua nacional, sino el estudio más profundo y científico de la Universidad (Pidal, 1902).

¹⁰ El artículo se publica en *El Imparcial* el 15 de diciembre de 1902.

¹¹ (Cid, 1991, pág. 541). J. A. Cid es el que mejor ha estudiado este episodio de la vida de Pidal, por lo general poco citado por sus críticos. Coincido en gran parte de sus consideraciones, pero su caracterización de Pidal como defensor de un «bilingüismo armónico y sin implicaciones negativas para la política general» (1991, pág. 544) me parece insostenible.

¹² «Acerca de *Cataluña bilingüe*», en *Diario de Barcelona*, 6-I-1903, y «Al señor Massó Torrents», en *Diario de Barcelona*, 20-I-1903 y 13-II-1903. En puridad no son dos artículos, sino tres, pero he optado por fundir en una única referencia sus dos contraréplicas a Massó.

El contraste entre los dos idiomas no puede ser más acusado: todos los catalanes deben aprender la *lengua nacional*, el castellano (al que implícita e indirectamente, pero de forma manifiesta, se califica como «única lengua nacional»), pero es «innecesario» que aprendan catalán, fuera de una reducida élita de lingüistas e investigadores. Creemos que ningún observador imparcial se sorprenderá de la oleada de indignación que despertaron semejantes afirmaciones, adornadas, sobre todo en los artículos de 1903, con apelaciones a los fríos dictados de la ciencia. Además, es probable que algunos detalles concretos contribuyeran a caldear el ánimo de los catalanistas: su tono general de desdeñosa suficiencia, la evidente manipulación de la que son objeto las opiniones de algunos catalanistas ilustres, como Pompeu Fabra, o algunos ocasionales deslices argumentales que dejan traslucir un profundo desprecio por la lengua catalana, por debajo de sus protestas de receptividad hacia los planteamientos de los catalanistas más *moderados*. Pongamos un par de ejemplos especialmente representativos: su apelación solemne a los catalanes a «no ya hablar sólo catalán, que es bien poca cosa [!!], sino hablando catalán y español...» (el énfasis es nuestro)¹³, o su afirmación explícita de que el catalán estaba destinado a desaparecer a corto o medio plazo:

Este voto [la creación de cátedras universitarias de lengua y literatura catalanas y galaico-portuguesas] creo que lo suscribirán cuantos deseen la perfección de nuestra enseñanza, y aún se podría pedir que no sólo se estudiaran en las regiones donde todavía se hablan estas lenguas... (Pidal, 1902).

Si hubiera estado más atento, Pidal, que no era amigo de polémicas, probablemente habría suprimido ese embarazoso «todavía», que retumba como el trueno que señala el inicio de un huracán. Solamente un año antes Miguel de Unamuno se estrenaba como promotor de escándalos en una conferencia en Bilbao donde pidió, expresamente y con gran aparato retórico, la *muerte* del euskera, es decir, su reducción al estatus de reliquia museística objeto de estudio en la universidad¹⁴, en otras palabras, exactamente lo mismo que ahora propugnaba Pidal para el catalán. La diferencia estriba en que Unamuno buscaba el escándalo (como

¹³ (Pidal, 1902).

¹⁴ Espiguemos algunas citas: «En el milenario euskera no cabe el pensamiento moderno; Bilbao, hablando vascuence, es un contrasentido. [...] Tenemos que olvidarlo e irrumpir en el castellano [...] Enterrémoslo santamente, con dignos funerales, embalsamado en ciencia; leguemos a los estudios tan interesante reliquia [...]» (Unamuno, 1901, págs. 298-301).

tantas veces en su vida), mientras que Pidal intentaba rehuirlo a toda costa. En todo caso, el resultado de ambas polémicas fue diametralmente opuesto: Únamuno quedó consagrado de por vida como un provocador nato; Pidal se retirará de la tribuna y, en lo sucesivo, extremará sus precauciones para evitar aparecer como *enemigo* de la lengua catalana; de ahí que periódicamente aparezca asociado a alguna moderada iniciativa catalanista contra los desafueros más notorios del gobierno de Madrid, especialmente durante la Dictadura de Primo de Rivera¹⁵.

Pero un estudio pormenorizado de la obra de Pidal revela que su posición inicial ante la *cuestión catalana* (o la cuestión lingüística en general) no sufrió ninguna modificación sustancial, excepto en un breve período de esperanza en la renovación republicana que estudiaremos más abajo. Podemos resumir su posición básica en esta cita:

Los catalanistas pueden tachar de centralismo arbitrario el uso de la lengua española en Cataluña, pero es deber de los gobernantes mantenerla y afirmarla, ya que tan firme arraigo tiene; y esto, mejor que con esfuerzos repentinos y acaso pasajeros, se debe procurar con previsiones atinadas y con la lentitud perseverante de la administración inteligente y de la instrucción pública, tarea todavía más propia de la vida de un monarca que del breve flujo y reflujo ministerial (Pidal, 1902).

Dicho en otros términos, Pidal invita al gobierno a iniciar una política lingüística coherente y continuada destinada a promover la utilización del castellano (que él ya en estas fechas denomina español) en Cataluña, en detrimento del catalán, que como primer paso es resueltamente desterrado de la escuela (y, por supuesto, de la administración pública, cuestión tan evidente que no cree necesario ni citar). Además, y esto también es importante, Pidal plantea esta propuesta como una auténtica cuestión de Estado, no sujeta a las servidumbres del *turno* gubernamental. Una administración «inteligente» y una instrucción pública exclusivamente en *español*: esos son los dos pilares sobre los que Pidal sustenta su proyecto de castellanizar (¿españolizar?) Cataluña. Y nada de aspavientos ni escándalos, que no hacen sino dar alas a los catalanistas: «lentitud perseverante» y discrección, ésa es la receta¹⁶.

¹⁵ Cfr. Pérez Villanueva (1991), Pérez Pascual (1998) y García Isasti (2001, págs. 23-44).

¹⁶ J. A. Cid señala explícitamente que «es muy posible que tuvieran razón Massó Torrents (en carta personal) y Alcover al afirmar que la polémica había beneficiado al catalanismo» (Cid, 1991, pág. 542). Por nuestra parte, ignoramos si esto es realmente así, pero creemos que, en todo caso, ésa es la conclusión que

Pero, ¿qué hay del *bilingüismo*? Llegamos en este punto al aspecto más original de las propuestas pidalinas. En efecto, y aunque desde una cierta perspectiva actual pueda parecer sorprendente, a esta proyecto de sustitución lingüística, en el cual el catalán queda reducido al ámbito exclusivamente privado (y preferentemente en boca de los sectores menos instruidos de la población), Pidal le denomina *bilingüismo*. Además, al margen de sus ocasionales deslices argumentales, nuestro filólogo hace solemnes declaraciones de respeto al *habla catalana* (el matiz es ya significativo) e intenta reiteradamente distinguir entre catalanismo *templado* y *fanático*. Pero es evidente que ni el más gélido de entre los *templados* aceptaría con gusto este estatus de inferioridad, ya que manifiestamente conduce a la extinción del idioma. Don Ramón no era ningún lego en la materia; sabía perfectamente que un idioma que se destierra de la administración y de la enseñanza (por no hablar de su oposición frontal a los intentos de depuración y normativización lingüística del mismo, claramente expuestos en este mismo artículo¹⁷), un idioma en esas condiciones, repetimos, en la sociedad moderna está destinado a extinguirse antes o después. En resumen, para Pidal el *bilingüismo* es simplemente una fase de transición en el proceso de sustitución lingüística, en la cual el Estado no debe adoptar medidas de represión directa, sino simplemente esperar a que ésta se consume de forma *natural*:

No veo por qué se han de alarmar los catalanistas. El Estado no es enemigo del habla catalana. El interés del Estado y el de las variedades lingüísticas es bien conciliable, a costa sólo de que varias regiones sean bilingües, fenómeno necesario para la vida de todos los países del mundo (Pidal, 1902).

Desde un cierto punto de vista, tenía razón: el Estado no era enemigo del *habla catalana* (es decir, del catalán entendido exclusivamente como idioma coloquial de las clases populares), pero sí, evidentemente, de la *lengua catalana* o, dicho en otras palabras, de otorgar al catalán el mismo estatus que gozaba el castellano. Esta será en lo sucesivo su posición básica respecto a to-

extrajo Pidal que, en general, siempre intentó evitar la polémica y mostrar una imagen dialogante, aunque sin modificar sus planteamientos.

¹⁷ Una breve cita puede bastar para transmitir el fondo del mensaje: «Creo que exigir a cada catalán que pierda el tiempo ensayándose en remedar a Muntaner y a Desclot es desconocer que el lenguaje ha de mirarse como algo útil para el servicio de un pueblo, y no a modo de lujo ruinoso e insoportable.» (Pidal, 1902). Resulta inimaginable que Pidal suscribiera parecidas afirmaciones para el castellano, ¿acaso defendería que Cervantes o Lope no deberían de enseñarse en la escuela y adoptarse como modelo?

dos los idiomas y dialectos peninsulares y americanos, con matices según los casos y los contextos. Que denomine a esta posición *bilingüismo* (con éxito amplio y sostenido en ciertos sectores) es uno de los factores que más han contribuido a hacer de este término objeto de interminables polémicas.

¿CASTELLANO O ESPAÑOL?

Hemos hecho ya referencia al hecho de que Pidal utiliza el término *español* con un matiz especial. También en esta cuestión deberíamos comenzar por recordar que el significado de las palabras es fruto tanto de la tradición como del consenso social de los hablantes. ¿Castellano o español? Hace unos pocos años, el exdirector de la Real Academia Española Fernando Lázaro Carreter abogaba por un uso neutral del término, es decir, por la utilización indistinta de uno u otro término, sin mayores complicaciones¹⁸. No es la posición de Pidal, que durante toda su vida mantuvo una constante y sostenida campaña a favor del término *español*, que a instigación suya acabó por adoptar la RAE en 1922¹⁹, y tampoco es la posición del sistema jurídico-legal español, que en las dos Constituciones democráticas de este siglo ha admitido exclusivamente el término *castellano*, con desautorización expresa de *español*, en ambos casos tras arduos debates²⁰. Está claro que, a pesar de intentos conciliadores como el de Lázaro Carreter, estamos muy lejos de tratar una cuestión baladí.

Fue precisamente en el curso del debate que acabamos de glosar en el apartado anterior cuando, emplazado por los catalanistas, Pidal por primera vez definió expresamente el término *espa-*

¹⁸ (Lázaro Carreter, 1997, págs. 107-112). Como es bien sabido, ése es el uso social habitual en los hablantes de la península (desconozco el uso en América); a él nos remitimos en este artículo, salvo cuando usamos la letra cursiva, en cuyo caso hacemos referencia al sentido que les otorgaba Pidal.

¹⁹ Así describe Pidal cómo se tomó esa decisión en sus *notas confidenciales*: «[Antonio] Maura, director [de la RAE], no tomó partido en la discusión. Privadamente nos decía que el nuevo nombre, *Lengua española*, acaso disgustase a los catalanes. La votación tuvo lugar en 1922 y lo hicieron en contra Sandoval, Cano, Ortega Munilla, Figueroa, Cavestany y Picón.» Citado por Pérez Villanueva (1991, pág. 301). Pidal fue nombrado director de la RAE tres años después, en 1925, al fallecimiento de Antonio Maura, y permaneció en el cargo hasta su muerte en 1969, con un paréntesis en el período 1939-1947.

²⁰ «El castellano es el idioma oficial de la República» (Constitución, 1931, artículo 4.º). «El castellano es la lengua española oficial del Estado» (Constitución, 1978, artículo 3.º). Un buen resumen del debate de 1931 en González Ollé (1978); es de notar que en el debate constitucional se citó expresamente la opinión de Pidal.

ñol y su diferencia con *castellano*. Porque para Pidal no se trata de términos equivalentes, sino de conceptos distintos: el *español* es la *lengua nacional*, mientras que el *castellano* es simplemente la variedad (dialecto) que se habla en Castilla, y como tal es el equivalente de *leonés*, *aragonés*, *navarro*, etc... Pero se trata de una cuestión que resulta difícil de resumir en dos palabras, ya que intervienen ingredientes tanto lingüísticos como políticos, y porque la maduración definitiva del concepto, en Pidal, comprende un par de décadas. Intentaremos resumir la cuestión desde el punto de vista del debate público.

Podemos distinguir dos fases en el pensamiento pidalino. En su primera juventud, hasta 1903, Pidal emplea ambos términos de forma anárquica, tal como corrientemente eran empleados por los hablantes hasta ese momento y como han continuado siendo empleados por la mayoría de los mismos hasta nuestros días. Pero ya hacia 1900 aparecen en sus escritos los primeros síntomas de un concepto nuevo que nuestro autor rumia y que salta a la luz por primera vez en la contrarréplica que dirigió a la réplica de Massó Torrents a su controvertido *Cataluña bilingüe* (1902):

Fuera de las dos cuestiones de hecho ya tratadas, no me ocuparé sino en dos apreciaciones del artículo del señor Massó, pues de las otras hablaríamos años enteros sin convencernos mutuamente. Es la una el hallar censurable que yo use el nombre de *lengua española*, «no sé si ab intent de supremacia o d'exclusió dels que no'l parlen». Ni lo uno ni lo otro. Yo no sé llamar de otra manera a la lengua que resultó de la fusión de la leonesa, *castellana*, aragonesa, navarra, etc. La llaman *spanish* los programas de las universidades de Columbia, Baltimore, Filadelfia, Chicago, donde se estudia; la llaman *spanisch* en las de Alemania y Austria; *espagnol* en las universidades y liceos de Francia, y *lingua espagnoula* se la llama en los manuales de Gorra, Monaci y D'Ovidio para uso de los estudiantes italianos. *Español* la llamó ya Alfonso el Sabio y la llamaron muchos de nuestros clásicos, y tal nombre es el único que en definitiva puede adoptar la ciencia. Claro es que esto no quita que el catalán sea también una lengua española, aunque no la lengua española por antonomasia.» (Pidal, 1903b) [todos los énfasis son suyos].

Como fácilmente se puede apreciar, la distinción entre *castellano* y *español* no se suscita en medio de un plácido debate lingüístico-académico, sino que surge en medio de una agria discusión política, por más que Pidal se escude en argumentos *científicos*. Nuestro autor rechaza firmemente las acusaciones de querer *exclure* el catalán, pero ya hemos dicho que sus afirmaciones carecen manifiestamente de credibilidad; se trata ahora de matizar que, así como Pidal tomó un término del ámbito catala-

nista (*bilingüismo*) y lo puso en circulación con un nuevo significado, en esta ocasión da un nuevo sentido a dos términos que hasta la fecha eran considerados sinónimos.

¿Realmente estamos ante una cuestión política, como plantea Massó, o ante un mero tema *científico*, como replica Pidal? En nuestra opinión, aunque no tiene necesariamente que serlo, el modo en que Pidal plantea la cuestión la convierte en eminentemente política. En efecto, *de facto*, Pidal vincula su nueva terminología científica con la prohibición del uso del catalán en la escuela, y al postular que el *español* es el único idioma que debe ser empleado en la enseñanza y en la administración debido a su carácter de *lengua nacional* (estatus que se niega tanto al catalán como al *castellano*, leonés, aragonés, etc...) nuestro autor confiere al término una carga política explícita de la que carecía hasta la fecha. Por supuesto, también apela a otra variada gama de factores de índole lingüística, algunos de los cuales están explícitos en este artículo concreto y otros que se irán añadiendo en otros textos²¹. Pero de un examen atento del conjunto de sus argumentos sólo cabe deducir que el impulso nacionalista de Pidal, su proyecto de configurar una nación española unitaria dotada de una única lengua, es lo que en último término prima en sus asertos. De ahí la constante oposición de muchos (en especial catalanes) a aceptar la nueva terminología, en un debate que se ha prolongado hasta nuestros días.

¿LATINOAMÉRICA O HISPANOAMÉRICA?

Hasta 1918 no volvemos a encontrar ningún artículo de prensa de Pidal, aunque varios discursos pronunciados estos años tal vez podrían ser catalogados como intervenciones públicas; pero se trata de actos de un carácter académico muy marcado y en este artículo prescindiremos de ellos. En cambio, en esta fecha nuestro autor publica un breve artículo en *El Sol* que, una vez más, sienta las bases de una discusión que se prolonga hasta nuestros días. El título lo dice todo: *América latina* (1918b)²².

El artículo de *El Sol* fue precedido por una carta abierta dirigida a los profesores de español en Estados Unidos de Amé-

²¹ Son especialmente importantes las diversas adiciones de su emblemático *Manual elemental de Gramática histórica española*, en especial la 1.^a (1904), la 2.^a (1905) y la 5.^a (1929b), en todas las cuales se define el término y se hacen sucesivas matizaciones.

²² Fue publicado poco después en versión inglesa en Estados Unidos. Véase Pidal (1918c).

rica, que fue publicada en el boletín de la asociación profesional de los mismos²³. Desde el punto de vista de la historia de la lengua española se trata de un documento de una importancia excepcional: Pidal intenta dar respuesta a una pregunta que aún hoy en día también suscita una cierta controversia: ¿qué castellano debe enseñarse en Estados Unidos, el castellano estándar de la península o la variante dialectal norteamericana-mejicana²⁴? Pidal hace una defensa de la lengua estándar fijada en la literatura española (en otras palabras, en el modelo de castellano utilizado por las personas cultas de la península), a nuestro modesto entender definitiva, aunque polémicas cíclicas en torno al *chicano* o al *spanGLISH* muestran que la cuestión sigue sujeta a debate. Para nuestro autor, la lengua estándar es la única que debe enseñarse y promocionarse tanto entre hispanoparlantes como extranjeros, y las diversas variedades lingüísticas deben quedar reducidas al ámbito estrictamente coloquial; pero incluso en este ámbito las personas de una cierta cultura deben hacer un esfuerzo consciente por adaptar sus hábitos lingüísticos a la norma literaria, rehuendo tanto vulgarismos como dialectismos.

Como podemos apreciar, nuestro autor continúa moviéndose en el mismo paradigma lingüístico fijado quince años antes, ya que a esta lengua estándar la denomina *español*, mientras que el *castellano* queda reducido al estatus de variedad lingüística de uso coloquial entre las clases populares, al mismo nivel que el leonés o el mejicano. Pero introduce algunas novedades importantes: en lugar de hacer hincapié en el carácter de *lengua nacional* del *español*, argumento poco eficaz en América, Pidal subraya ahora su condición de *lengua literaria común* entre todos los hispanoparlantes. La carga nacionalista de la definición de *español* disminuye un tanto, pero no desaparece del todo, ya que nuestro autor continúa apelando al mismo siempre que haga falta y, por otra parte, una vez más incluye las *hablas catalanas* o, en esta ocasión, los diversos idiomas nativos americanos, en ese conjunto de variedades lingüísticas marginales, desprovistas de derechos y destinadas a desaparecer de forma *natural*. Veamos un nuevo desliz argumental que se escurre a nuestro autor mientras analiza el *español* de América:

El quichúa, la lengua más culta y divulgada de América, explica alguno de los modismos que se usan en las regiones que

²³ *La lengua española: una carta de Don Ramón Menéndez Pidal* (1918a). Poco después dicho artículo se reprodujo en Madrid en la revista *La Lectura*, 1918, XVIII, págs. 391-404.

²⁴ O, en su caso, la variante puertorriqueña-cubana, etc...

todavía son bilingües, como le Ecuador, parte del Perú y las provincias andinas de Argentina» (Pidal, 1918a, pág. 4).

Observemos el paralelismo estricto que puede trazarse entre el quechua, «la lengua [indígena] más culta y divulgada de América» y el catalán, la lengua no-castellana *más culta y divulgada* de España. Pidal concibe ambos casos como básicamente iguales: una situación de *bilingüismo* que irá evolucionando de forma *natural* hacia la extinción (¿es concebible que Ramón Menéndez Pidal llegara ni siquiera a imaginar la promoción del quechua al estatus del castellano?) Como colofón, nuestro autor ridiculiza los intentos de crear un *idioma nacional argentino* o cuestiones similares como fruto de la «incultura» y la «ignorancia absoluta»²⁵. En resumen, Pidal sitúa frente al *español* un abigarrado grupo de variedades dialectales regionales, idiomas peninsulares y americanos, y experimentos lingüísticos americanistas (del mismo tipo del últimamente tan traído y llevado *spanGLISH* de Estados Unidos), unidos por un destino común: desaparecer ante el avance de «la cultura»²⁶.

En este idílico contexto de civilización y progreso, en el que anglófonos e hispanos se reparten amigablemente América y se difunden por todo el mundo²⁷, sólo resta bautizar ese espacio cultural hegemonizado por el *español*; de ahí la breve carta que dirige al director de *El Sol*, en la que se queja, firmemente, de que este periódico utilice el término *América latina*, ese «neologismo extranjero [...] que hacia 1910 empezó a generalizarse principalmente en Francia y los Estados Unidos»²⁸, y que es absolutamente intolerable²⁹. En su lugar Pidal comienza por proponer «el nombre tradicional de *América española*»³⁰, pero tal vez consciente de la evidente animadversión que este nombre suscita en América, se muestra dispuesto a transigir y presenta, como alternativas, *América hispana*, *Hispanoamérica* o *América ibera*, cualquiera de los cuales merece su aprobación.

Ya hemos hablado de su tendencia natural a rehuir la polémica: creemos que su disposición a prescindir de *América española* (que

²⁵ (Pidal, 1918a, págs. 7-8).

²⁶ (Pidal, 1918a, pág. 9).

²⁷ «...la convivencia del hispano y el sajón que se reparten, con América, uno de los hemisferios del planeta, traerá la asociación fraternal de sus dos idiomas, para mayor difusión de ambos por el resto del mundo» (Pidal, 1918a, pág. 14). Observemos que no es posible hallar en Pidal muestras parecidas de fraternal hermanamiento para el catalán o cualquier otro idioma peninsular.

²⁸ (Pidal, 1918b).

²⁹ Observemos que el mismo argumento que le sirvió para cimentar su preferencia del término *español* sobre *castellano*, su uso general en el extranjero, en este caso se rechaza enérgicamente.

³⁰ (Pidal, 1918b).

es el término que él preferiría) es una muestra de ello, siempre y cuando consiga enterrar el odioso *América latina*. No recogeremos aquí los argumentos que alega, excepto para subrayar que nuestro autor se muestra partidario de otorgar a la lengua la primacía absoluta a la hora de definir el espacio cultural común y, lo que también puede ser importante, rechaza explícitamente que el concepto de raza pueda ser invocado en este caso. Debemos concluir que nada más ajeno a Don Ramón que aquel estrambótico *Día de la Raza* promocionado por el franquismo; creemos que, en su lugar, hubiera promovido con todas sus fuerzas un *Día de la Lengua (Española, por supuesto)*.

Tampoco en este caso sus propuestas han hallado una aceptación unánime, aunque es evidente que esta cuestión es menos espinosa que cualquiera de las dos anteriores. Resulta evidente que muchos americanos continúan desconfiando de un excesivo protagonismo de la antigua metrópoli, incluso en cuestiones meramente literarias³¹. Las sonadas declaraciones de Gabriel García Márquez, hace una década, proponiendo la desaparición de la hache de la grafía castellana (la antítesis de la visión pidalina de la cuestión), y la polémica que desataron, son una buena muestra de ello; pero también el hecho de que algunos años más tarde la RAE consiguiera por primera vez en la historia consensuar con las academias americanas una ortografía común³²: un sueño que Pidal jamás llegó a ver realizado.

LOS LÍMITES DE LA AUTONOMÍA DE LAS REGIONES

Los años finales de la dictadura de Primo de Rivera marcan el inicio de una mayor implicación de Pidal en la vida pública, que culmina con algunos artículos de prensa acerca de la *cuestión autonómica* en los primeros meses del nuevo régimen. Pero pronto sintió frustradas las esperanzas que depositó en el mismo: la República estaba yendo demasiado lejos y nuestro autor optó por abandonar la tribuna, donde no parece que nunca se sintiera cómodo.

Pidal formó parte de la difusa oposición intelectual a la dictadura de Primo, si bien nunca con la estridencia de Unamuno o la actividad militante de Ortega, por citar algunos casos; al contrario, siempre intentó mantenerse en un discreto segundo plano. Así, en marzo de 1924 fue uno de los *cien escritores castellanos* que

³¹ Noticias interesantes en torno a esta cuestión en Serrano (1999, págs. 291-329).

³² *Ortografía de la lengua española*, Real Academia Española, Edición revisada por las Academias de la Lengua Española, Madrid, Espasa, 1999.

firmaron un manifiesto de defensa de la lengua catalana, y en octubre del mismo año envió su adhesión al banquete de homenaje a Pedro Sainz Rodríguez (motivado por las críticas de éste a la Dictadura), pero no asistió al mismo. También chocó con Primo cuando el 27 de noviembre de 1926 decretó la creación de tres nuevas secciones dentro de la RAE, dedicadas al catalán, gallego y euskera, pero su frontal (aunque discreta) oposición no dio resultado y la Academia hubo de capitular. En cambio, a raíz de los sucesos universitarios de 1929, Pidal ya no pudo soslayar su intervención pública directa: su nombre figura al menos en dos manifiestos públicos, pero su participación en los mismos es un tanto dudosa³³; en todo caso, lo que está claro es que nuestro autor, por las razones que fuere, decidió dirigirse personalmente al dictador en una carta abierta publicada en *El Sol* el 2 de abril de 1929³⁴. El hecho de que incluso una personalidad tan moderada como Pidal mostrara su pública desaprobación al régimen fue una vuelta de tuerca más en la crisis del mismo.

Aunque este texto se cita habitualmente como muestra de su liberalismo, nos parece necesario subrayar la extremada moderación del mismo y el hecho de que decidiera desmarcarse de posturas colectivas, que en esta coyuntura eran muchísimo más radicales³⁵. Pidal muestra taxativamente su solidaridad con los alumnos y profesores represaliados por el régimen pero, significativamente, no apela a la libertad o a los inalienables derechos de reunión y opinión, sino que al feliz renacimiento intelectual de España, puesto en peligro por el régimen. Es decir, una argumentación típicamente nacionalista. Como solución, no propone una apertura política general, sino moderar el furor represivo en la universidad, concediendo a ésta una especie de estatuto de excepción que le permita continuar su labor. Es decir, una solución típicamente conservadora.

Con todo, Pidal parece evolucionar hacia posturas cada vez más abiertamente liberales. Según Pérez Villanueva, votó por la candidatura republicana el doce de abril de 1931, pero rechazó la invitación de Pérez de Ayala de integrarse en la Agrupación al

³³ El relato más completo de la cuestión en Pérez Pascual (1998, págs. 215-231); también hay noticias interesantes en Pérez Villanueva (1991, págs. 314-316).

³⁴ (Pidal, 1929a).

³⁵ Por ejemplo, uno de los manifiestos en los que aparece su nombre comienza con un duro ataque al dictador, que no encaja en absoluto con el estilo de nuestro filólogo: «Es lamentable que en la nota oficiosa del 22 de abril de 1929, el Sr. Presidente del Consejo se permita denigrar, en un arrebato de cólera, a una institución oficial del país, cual es la Universidad, lanzando sobre ella [...] los vituperios más violentos.» (Archivo de la Fundación Menéndez Pidal, caja *Política*, sin signatura). El contraste con el tono de su artículo en *El Sol* es acusadísimo.

Servicio de la República. Es un período de esperanza: en junio de 1931 es nombrado presidente de la Junta de Relaciones Culturales y en 1932, de la recién creada Universidad Internacional de Verano; al mismo tiempo, se triplica el presupuesto del Centro de Estudios Históricos y a él mismo se le exime de dar clases en la universidad para consagrarse totalmente a la dirección del mismo. Sin embargo, los debates para la aprobación de la Constitución le provocan una fuerte desazón y le conducen a saltar nuevamente a la arena, tal como hizo en 1902, publicando en *El Sol* tres artículos de prensa en los que intenta reconducir la deriva autonomista de la República. Ya desde la misma proclamación de la misma tenía reservas en esta cuestión, que para él es muchísimo más importante que la reforma agraria, la cuestión religiosa o la reforma del ejército³⁶.

En realidad, más que la cuestión autonómica en sí, lo que interesa a Pidal es la identidad de España; de ahí su preocupación exclusiva por las autonomías y, dentro de éstas, por la cuestión lingüística y su corolario, la cuestión escolar. Ya en marzo de 1930 había tomado parte en el célebre viaje de los escritores castellanos a Barcelona, donde pronunció un discurso e hizo algunas sonadas declaraciones en favor del bilingüismo y, en esta ocasión, de la enseñanza en catalán³⁷. Parecía que Pidal abandonaba sus posiciones extremas de 1902 y se mostraba ahora favorable a la introducción del catalán en la escuela. Sin embargo, creemos que para conocer su opinión es más conveniente guiarse por textos redactados por él mismo que por declaraciones recogidas en la prensa. Un año más tarde, en julio, agosto y septiembre de 1931, publicaba tres artículos donde trata estas cuestiones de forma extensa y explícita. Resumiremos su contenido a continuación.

El desencadenante del primer artículo es la aparición del federalismo como posible fórmula de organización del Estado³⁸. Pidal muestra su disconformidad absoluta. A partir de ahí, se sume en una complicada argumentación de índole historicista, que no vamos a glosar. El fondo de sus propuestas puede resumirse en esta frase:

Nada de autonomía a chorro suelto. Autonomía satisfactoria con el menor desgarrón de las mallas seculares (Pidal, 1931a).

³⁶ En sus notas confidenciales confiesa haber rechazado la propuesta de Pérez de Ayala de formar parte de la Agrupación al Servicio de la República «porque no participaba de su indiferencia hacia la unidad [nacional]» (Pidal, citado por Pérez Villanueva, 1991, pág. 323).

³⁷ (Pérez Pascual, 1998, págs. 231-237).

³⁸ *Federarnos es algo parecido a divorciarnos* (1931a).

Ése es para Pidal el fondo de la cuestión: es necesario poner un límite a las demandas autonómicas, o de lo contrario España se desintegrará. ¿Y cuáles son esos límites? En lo político, una definición unitaria del Estado: España es una única nación, y aunque lamenta los «desaciertos» y «exageraciones»³⁹ del centralismo, se trata de errores del pasado que no justifican el paso al federalismo, que no es sino el prelude de la desintegración. En el plano lingüístico, de nuevo manifiesta un tibio rechazo a los «yerros» y «excesos»⁴⁰ de la monarquía centralista, pero con la caída de ésta han cesado por completo, y el *bilingüismo* vuelve a ser reconocido:

La opresión lingüística que en España existió últimamente ha cesado por completo, para siempre, con la República (Pidal, 1931a).

Un examen exhaustivo del texto nos lleva a concluir que, para Pidal, la autonomía es un mero recurso coyuntural para sanar los resquemores provocados por los errores de una monarquía incompetente en un período especialmente funesto, la Dictadura. Pero hay que cuidarse de hacer excesivas concesiones, ya que el objetivo último es una reintegración de funciones que conduzca a un estado unitario:

Hay que proceder con el mayor cuidado para que después de una segregación razonable de funciones en lo puramente necesario, pueda la República proceder a una poderosa reintegración de esfuerzos dispersos que levante la vida nacional al punto máximo (Pidal, 1931a).

Pero aunque en principio el fantasma del federalismo parece haber sido conjurado, el debate constitucional continúa por una vía que no hace sino aumentar sus temores; a fines de agosto publica un nuevo artículo donde, aparte de reafirmar sus anteriores argumentos, hace propuestas concretas en lo referente a la cuestión lingüística⁴¹. Respecto a la primera cuestión, Pidal da un paso más y se muestra aún más categórico:

Pero es preciso ya, si no hemos de aniquilarnos en la disgregación, que sin perder nuestro buen espíritu de autocrítica, sin olvidar jamás la simpatía por lo mucho admirable de las regiones, se formulen categóricamente las afirmaciones más consientes y sólidas de la España una, y mejor que formularlas, rea-

³⁹ (Pidal, 1931a).

⁴⁰ (Pidal, 1931a).

⁴¹ *Personalidad de las regiones: Sobre la supresión de la frase 'nación española'* (1931b).

lizarlas y vivirlas en actos eficaces que consoliden la amortiguada fraternidad (Pidal, 1931b).

Respecto a la segunda, para Pidal la clave está en la configuración del sistema educativo. Y en este aspecto su posición también es categórica: el Estado no debe transferir a las autonomías las competencias en educación bajo ningún concepto; todo lo contrario, debe utilizar el sistema educativo para «robustecer la conciencia hispana»:

Publico además esas quejas como ocasión para apoyar la doctrina constitucional de que la enseñanza no puede ser triturrada en regiones autónomas, dada nuestra inveterada torpeza para la asociación.

El robustecer la conciencia hispana mediante la enseñanza es un deber del Estado absolutamente indeclinable entre nosotros, dada esa cortedad de visión para la anchura del horizonte nacional propia de las regiones. Misión intransferible; que no va menos en ello que la consolidación o desmoronamiento de la *nación española*, que se tambalea para convertirse en simple *Estado* (Pidal, 1931b).

Salvado este principio capital, Pidal se muestra partidario de hacer concesiones y, en esta ocasión, se muestra dispuesto a aceptar la enseñanza *en catalán* «en párvulos y bilingüe en primaria»⁴², pero exclusivamente a los niños de lengua materna catalana. Los niños de lengua materna castellana recibirán toda su educación en castellano. Queda sobrentendido que la educación secundaria será en castellano para todos. Indudablemente, Pidal ha variado su posición con respecto a la de 1902, pero es importante subrayar que, muy probablemente, enfoca este giro como una concesión coyuntural (hasta la «poderosa reintegración de esfuerzos» que sobrevendrá en el futuro), y, por otra parte, se asegura de que todos los niños catalanoparlantes aprendan castellano en la escuela primaria, al tiempo que bloquea a los niños castellanoparlantes la posibilidad de aprender catalán (al menos en la escuela). El objetivo último es siempre una Cataluña donde el catalán queda relegado a un estatus secundario, por más que en una coyuntura especial de movilización catalanista (motivada en último término por los errores de la dictadura), sea conveniente hacer concesiones. Pero éstas deben tener un límite.

Como colofón del artículo, Pidal lanza una retórica apelación a la intelectualidad catalana para que abandone «el cerrojo idiomático»⁴³

⁴² (Pidal, 1931b).

⁴³ (Pidal, 1931b).

y se sume al gran renacimiento cultural español. A nuestro modesto entender se trata de una prueba evidente de la incapacidad de nuestro autor para entender la filosofía y las motivaciones de los catalanistas. No es de extrañar que se produjeran réplicas, que a su vez provocaron un postrero artículo de Pidal en septiembre de 1931, en respuesta a otro de Rovira i Virgili⁴⁴. Nueva andanada de argumentos eruditos que no aportan nada esencialmente nuevo, aparte del hecho de que nuestro autor no rectifica ni un milímetro en ninguna de sus aseveraciones y acentúa aún más sus profecías jeremíacas acerca de la desintegración de España. Y así, finaliza el artículo con una ardorosa apostilla presidida por el encabezamiento «“Per salvar Espanya”»⁴⁵, frase extraída de la crónica del rey Jaime I el Conquistador, con la cual Pidal se dirige «a los muchos catalanes que, como D. Jaime, sienten su nación catalana intimada en la española»⁴⁶. Una vez más, a la radicalidad del mensaje de fondo se une un talante dialogante en la forma: es importante destacar que, en 1931, Pidal no tenía reparos en hablar de la «nación catalana»; pero esa «nación» no tenía derecho a un sistema educativo propio, que según nuestro autor debía seguir dependiendo de Madrid.

Tras la restauración democrática de 1978 muchas comunidades autónomas han construido sus propios sistemas educativos sin que ello haya generado impulsos secesionistas; es más, no sería difícil argumentar en sentido contrario. Pero la cuestión autonómica permanece como la mayor generadora de debates públicos en España, y la posición de fondo sustentada por Pidal sigue siendo el cuadro fundamental que orienta el debate: ¿cuáles son los límites de una *autonomía satisfactoria*? ¿cómo preservar una identidad común para España?

ACERCA DE LA CARACTERIZACIÓN POLÍTICA DE NUESTRO AUTOR

A pesar de sus temores, Pidal no parece haberse sentido a disgusto con la República, aunque tenemos pruebas de que, al menos hasta 1932, maniobró para intentar encauzarla en un sentido más unitario. Así, el 8 de mayo de 1932 leía el discurso de contestación al ingreso en la RAE de Niceto Alcalá-Zamora, a la sazón presidente de la República⁴⁷. Un texto cargado de referencias

⁴⁴ *Más sobre la nación española: Respuesta de Don Ramón Menéndez Pidal al señor Rovira y Virgili* (1931c).

⁴⁵ (Pidal, 1931c).

⁴⁶ (Pidal, 1931c).

⁴⁷ (Pidal, 1932).

políticas, como no podía ser menos en el ingreso de una persona cuyos méritos literarios o lingüísticos eran sumamente exiguos. El meollo del mismo lo constituye una apelación a Alcalá para que encabece un movimiento de regeneración de la República en un sentido unitario. En realidad, nada que no hubiera dicho antes. Pero resulta interesante comprobar el alineamiento político del siempre discretísimo don Ramón, que en esta ocasión no muestra empacho en trazar una línea de continuidad entre Antonio Maura⁴⁸ y Alcalá-Zamora, línea a la que evidentemente él se adscribe. Y así, podemos concluir que el perfil político de nuestro autor probablemente sigue a grandes líneas el de este grupo de liberales y/o conservadores de raíces decimonónicas que evolucionaron hacia el republicanismo en los años de la dictadura de Primo.

Ya he aclarado al inicio que esta investigación se detiene con la guerra civil, pero tal vez resulte interesante añadir algunas opiniones personales acerca de un tema que no he estudiado detenidamente, pero sobre el que resulta casi inevitable emitir un juicio.

Tengo pocas dudas acerca del hecho de que Pidal permaneció fiel a la República al menos hasta el inicio de la guerra civil e incluso unos meses más todavía. Más tarde, sólo aceptó el franquismo con desgana, como una especie de mal menor. Sus convicciones políticas parecen haber sido básicamente de índole liberal y democrática, pero al revés que otros intelectuales, se mostró dispuesto a transigir con la dictadura de Franco desde fechas muy tempranas (regresó a España el 16 de julio de 1939), a pesar de que ésta le desagradaba. Por otra parte, siempre fue una persona de orden. En mi opinión, su integración en el régimen franquista se explica ante todo debido a su posición ante la cuestión autonómica: siempre albergó un temor invencible a que la deriva autonomista de la República condujera a la desintegración de España, y ello le condujo a resignarse a una nueva dictadura en la que, por otra parte, a partir de 1947 (fecha en que vuelve a ser reelegido como director de la RAE), encontró una posición cómoda, al margen de periódicos desplantes y ataques personales por parte de sectores concretos que nunca le perdonaron su pasado y su independencia de juicio. Pero presentarlo como un liberal ajeno al régimen franquista es excesivo. A mi juicio, Pidal fue básicamente un conservador, tanto antes como después de 1936⁴⁹. Entiéndase, un conservador del siglo xx, de convicciones básicamente democráticas, laico, nacionalista, que como líder

⁴⁸ Recordemos que Antonio Maura fue presidente de la RAE desde 1913 a 1925.

⁴⁹ Tal vez habría que afinar mucho más el juicio para el período 1936-47, en el que su posición fue mucho más inestable.

de España hubiera soñado con un Charles de Gaulle y tuvo que resignarse a Francisco Franco. Optó por integrarse en el régimen, pero nunca llegó a identificarse con él y probablemente siempre soñó con una restauración democrática.

EPÍLOGO

A lo largo de toda su vida Pidal intentó siempre evitar el debate público, y cuando lo abordó lo hizo siempre intentando mantener una posición abierta, dialogante, pero inflexible en sus opiniones. A pesar de que sus artículos periodísticos y discursos públicos son una parte mínima de su vastísima producción intelectual, creemos que un repaso de los mismos muestra, irrefutablemente, que Don Ramón ejerció un magisterio y una influencia muchísimo mayor que otras personas que se mantuvieron casi permanentemente en el candelero, pero cuya contribución fue mucho más efímera (me refiero a personas como Gregorio Marañón, Pérez de Ayala, Salvador de Madariaga, etc...) ⁵⁰.

OBRAS CITADAS DE RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL

- (1902), «Cataluña bilingüe», en *El Imparcial*, Madrid, 15 de diciembre de 1902.
 (1903a), «Acerca de "Cataluña bilingüe"», en *Diario de Barcelona*, Barcelona, 6 de enero de 1903.
 (1903b), «Al señor Massó Torrents», en *Diario de Barcelona*, Barcelona, 20 de enero y 13 de febrero de 1903.
 (1904), *Manual elemental de Gramática histórica española*, Victoriano Suarez, Madrid, 1904, 1.ª ed.
 (1905), *Manual elemental de Gramática histórica española*, Victoriano Suarez, Madrid, 1905, 2.ª ed.
 (1918a), «La lengua española: una carta de Don Ramón Menéndez Pidal», en *Hispania*, California, 1918, I, 1-14.
 (1918b), «América latina», en *El Sol*, Madrid, 4 de enero de 1918.
 (1918c), «The Term "Latin America"», en *Inter-America*, Nueva York, 1918, I, 195-196.
 (1926), «Reincidiendo en 'Los orígenes del español'», en *El Sol*, Madrid, 12 de diciembre de 1926.
 (1929a), «Carta de don Ramón Menéndez Pidal al presidente del Consejo [Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera]», en *El Sol*, Madrid, 2 de abril de 1929.

⁵⁰ Hemos optado deliberadamente por prescindir del comentario de otro sonado artículo periodístico (*Reincidiendo en «Los orígenes del español»*, en *El Sol*, Madrid, 12-XII-1926), ya que se trata más que nada de un cruce de espadas con Ortega y Gasset, cuestión que nos aleja del objeto principal de esta investigación.

- (1929b), *Manual de Gramática histórica española*, Victoriano Suarez, Madrid, 1929, 5.ª ed. corr. y aum.
- (1931a), «Federarnos es algo parecido a divorciarnos», en *El Sol*, Madrid, 26 de julio de 1931.
- (1931b), «Personalidad de las regiones: Sobre la supresión de la frase “nación española”», en *El Sol*, Madrid, 27 de agosto de 1931.
- (1931c), «Más sobre la nación española: Respuesta de don Ramón Menéndez Pidal al señor Rovira y Virgili», en *El Sol*, Madrid, 6 de septiembre de 1931.
- (1932), *Contestación al discurso leído ante la Academia Española en la recepción pública de D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres el día 8 de mayo de 1932*, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos, Madrid, 1932.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD NEBOT, Francisco (1976), «Menéndez Pidal en la historia de las mentalidades» en F. Abad Nebotm *Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, págs. 17-51.
- ALONSO, Dámaso (1979), «Pluralidad y unidad temáticas en la obra de Menéndez Pidal», en *¡Alça la voz, pregonero! Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, 1979, páginas 17-42.
- CACHO VILA, Vicente (1997), *Repensar el noventa y ocho*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.
- CATALÁN, Diego (1982), «España en su Historiografía: de objeto a sujeto de la Historia», en Ramón Menéndez Pidal, *Los españoles en la Historia*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, 3.ª ed.
- CID, Jesús Antonio (1991), «Una encuesta en Guernica (1920-1921). Menéndez Pidal, el romancero y los nacionalismos ibéricos», en *Memoriae L. Mitxelena Magistri Sacrum: Pars Prior*, Donostia, Gipuzkoako Foru Aldundia, 1991, págs. 527-552.
- FOX, Inman (1997), *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Madrid, Cátedra, 1997.
- GARCÍA ISASTI, Prudencio (1996a), «El Centro de Estudios Históricos durante la Guerra Civil Española (1936-1939)», en *Hispania*, septiembre-diciembre de 1996, 194, págs. 1071-1096.
- (2001), *La España metafísica. Lectura crítica del pensamiento de Ramón Menéndez Pidal (1891-1936)*, tesis doctoral inédita, leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid el 30 de septiembre de 2002.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1978), «El establecimiento del castellano como lengua oficial», en *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1978, LVIII, CCXIV, págs. 229-280.
- HEMPEL, Wido y BRIESEMEISTER, Dietrich (ed.) (1978), *Actas del coloquio hispano-alemán Ramón Menéndez Pidal: Madrid, 31 de marzo a 2 de abril de 1978*, Tübingen, Niemeyer, 1982.
- HINA, Horst (1986), *Castilla y Cataluña en el debate cultural, 1714-1939 [Kastilien und Katalonien en der Kulturdiskussion: 1714-1939, trad. Ricard Wishusen]*, Península, Barcelona, 1986.

- HUNTLEY, Barbara Drew (1977), *La primera juventud de Ramón Menéndez Pidal* [a dissertation submitted to the graduate faculty en partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy], Norman, Oklahoma, The University of Oklahoma, 1977 [tesis inédita; puede consultarse en la Fundación Menéndez Pidal].
- JOVER ZAMORA, José María (1992a), «Menéndez Pidal y la historiografía española de su tiempo», en *El legado cultural de España al siglo XXI: I. Pensamiento, Historia y Ciencia*, Barcelona, Colegio Libre de Eméritos y Círculo de Lectores, 1992, págs. 43-103.
- LAIÑ ENTRALGO, Pedro (ed.) (1993a), *Historia de España de Menéndez Pidal*, dirigida por José María Jover Zamora, tomo XXXIX: *La Edad de Plata de la cultura española (1898-1936)*, vol. I: *Identidad, pensamiento y vida. Hispanidad*. Vol. II: *Letras, ciencia, arte, sociedad y culturas*, Madrid, Espasa Calpe, 1993-1994.
- LAPESA, Rafael (1979), «Menéndez Pidal, creador de escuela: el Centro de Estudios Históricos», en *¡Alza la voz, pregonero! Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, 1979, págs. 43-80.
- (1992), «Ramón Menéndez Pidal», en *El legado cultural de España al siglo XXI: I. Pensamiento, Historia y Ciencia*, Barcelona, Colegio Libre de Eméritos y Círculo de Lectores, 1992, 15-41.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1997), «¿Lengua española o castellana?», en F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1997, págs. 107-112.
- MARAVALL, José Antonio (1959), «Menéndez Pidal y la renovación de la Historiografía», en J. A. Maravall, *Menéndez Pidal y la Historia del Pensamiento*, Madrid, Arion, 1960, págs. 85-160.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (1998), *Ramón Menéndez Pidal: ciencia y pasión*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (1991), *Ramón Menéndez Pidal: su vida y su tiempo*, Madrid, Espasa Calpe, 1991.
- PORTOLÉS, José (1986), *Medio siglo de Filología Española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Madrid, Cátedra, 1986.
- SERRANO, Carlos (1999), *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus, 1999.
- UNAMUNO, Miguel (1901), «Discurso en los Juegos Florales celebrados en Bilbao el día 26 de agosto de 1901», en OC, Afrodísio Aguado, Madrid, 1958, tomo VI, págs. 290-307.
- VALDEAVELLANO, Luis G. de (1960), «La obra de Ramón Menéndez Pidal y la Historia del Derecho», en *Dos estudios sobre don Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1960, págs. 5-47.
- VARELA, Javier (1999), *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Madrid, Taurus, 1999.
- VÁZQUEZ DE PARGA, María Luisa (1966), *Bibliografía de don Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Gráficas Oviedo, 1966.
- VICENS VIVES, Jaime (1950), «De Marcelino Menéndez Pelayo a Ramón Menéndez Pidal», en *Obra dispersa: España, América, Europa, Barcelona*, 1967, págs. 186-187.

RESUMEN

Se parte de la idea de que existen dos tipos de intelectuales: aquellos volcados en el debate público y los que, en general, lo rehuyen. Pidal pertenece a este segundo tipo. A pesar de sus escasas apariciones públicas, ejerció una influencia enorme en el debate público español. En este artículo se repasa sus escasas intervenciones públicas en el período 1902-1932, para concluir que en todas las ocasiones en las que intervino, sus opiniones marcaron el curso del debate hasta la actualidad.

ABSTRACT

There are two different kinds of intellectuals: those who continuously write in mass media and those who correspond only with colleagues. Menéndez Pidal belongs to the second group. Despite his few journal articles and public speeches, he deeply influenced public debate in Spain. This essay is the summary of his few public contributions during the years 1902-1932, and it is concluded that, in spite of his brief interventions, his opinions set the course of public debate up to today.

Prudencio García Isasti es director de Azkue Biblioteka (biblioteca de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia) y miembro de la Sección de Historia de la asociación UEU (Udako Euskal Unibertsitatea-Universidad Vasca de Verano). Ha escrito diversos artículos de historia y otros sobre la problemática del bilingüismo en el País Vasco. Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, su tesis doctoral, inédita, es *La España metafísica. Lectura crítica del pensamiento de Ramón Menéndez Pidal (1891-1936)*.